



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 009
2 de marzo de 2017

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PERSONERO MUNICIPAL PARA SALIR DEL PAÍS”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 172 de la ley 136 de 1994 Numeral 4 y el numeral 12 del artículo 10 del Reglamento Interno y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Personero Municipal doctor ALFONSO CAMPO MARTINEZ, mediante oficio No. 4000-070 de fecha 20 de Febrero de 2017, solicitó formalmente a la Mesa Directiva de la Corporación Edilicia, un permiso para participar en una MISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA EN EUROPA, programada entre el 18 y el 28 de Marzo de 2017.

Que de acuerdo a lo manifestado por el señor Personero en su oficio, una vez aprobada su solicitud, dejará encargado durante su ausencia a un Personero Auxiliar Delgado, con el apoyo de los demás funcionarios de la Personería, en el propósito de evitar traumatismo en la gestión de la entidad.

Que de conformidad con el último inciso del Artículo 172 de la Ley 136 de 1994, señala: le “Compete a la Mesa Directiva del Concejo Municipal, lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos al Personero Municipal”.

Por lo anterior

RESUELVE:

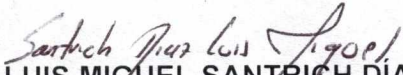
ARTICULO PRIMERO: Concédase un permiso para salir del País al Personero Municipal, doctor ALFONSO CAMPO MARTINEZ, para participar en una MISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA EN EUROPA, programada entre el 18 y el 28 de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente resolución al Personero Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

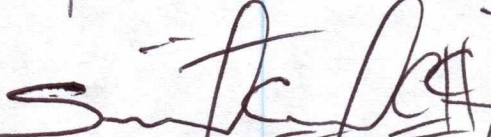
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS MIGUEL SANTRICH DÍAZ
Presidente del Concejo Municipal


GABRIEL MUVIDI ARANGUENA
Primer Vicepresidente


JOSE AMIRO ARAMENDIZ SIERRA
Segundo Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Sandra P.